Expediente: **850/13**
Carátula: **AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO
27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA E-POR DERECHO PROPIO
20252122509 - HELUANI, DIEGO-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
20164584306 - SANTILLAN, GUSTAVO LUIS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO
20341857857 - TORRES, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20213292103 - RODRIGUEZ RUEDA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO
20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 850/13

H105035842756

JUICIO: AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL.-Expte.N° 850/13. Juzgado del Trabajo XII nom

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de implementación del Expediente Digital N°11/22, dejo constancia que fueron corroborados por Secretaría Actuaria los datos cargados en el Sistema de Administración de Expedientes, en relación a las partes y letrados en el presente proceso, a tenor de lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. 850/13 CKM

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 08/09/2025 por el letrado PAEZ DE LA TORRE,SANTIAGO:

Se tiene por contestada la vista conferida a la parte demandada por proveído de fecha 01/09/2025.

En su mérito, corresponde **elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1** (código 005, rubro C) por intermedio de Mesa de Entradas del Trabajo, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto. 850/13.CKM Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.